



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA CONVOCATORIA Y LAS BASES

Antecedentes:

Expediente	Oferta de Empleo Público
Ejercicio	2021
Nº de Resolución	2020-0785
Fecha	28/12/2020

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta Jefatura Superior de Personal	22/02/2021	Alcaldía
Providencia de Alcaldía	22/02/2021	
Informe de Secretaría	22/02/2021	Legislación y procedimiento
Providencia ordenando redacción Bases	22/02/2021	
Diligencia recepción de Bases	23/02/2021	
Bases rectoras del Proceso Selectivo	23/02/2021	
Informe-Propuesta de Secretaría	23/02/2021	
Informe de Fiscalización Fase «A»	27/02/2021	Favorable

Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Grupo	C
Subgrupo	C1
Escala	Básica
Clase	Policía Municipal
Denominación	Agente de Policía

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la provisión de dos plazas de policía local mediante el sistema de movilidad, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el gasto derivado de las retribuciones y cotizaciones sociales, correspondiente a las dos plazas vacantes objeto de convocatoria, y que cuentan en el Presupuesto General de 2021 con crédito presupuestario adecuado y suficiente para su financiación.

SEGUNDO. Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las dos plazas arriba referenciadas mediante el sistema de concurso de movilidad.



TERCERO. Convocar el concurso de méritos para la provisión por movilidad de las plazas.

CUARTO. Publicar íntegramente el texto de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Y publicar un anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha sobre la realización de la convocatoria, indicando la denominación y el número de plazas convocadas, así como la fecha y el número del boletín oficial en el que se hubieran publicado las bases.

QUINTO. Publicar la relación Provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

La Alcaldesa,

Bárbara García Torijano

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

